+

33

muy magnificos e muy
virtuosos señores

Guilardo burgarelo mercadee abitante en esta vra cibdad de murcia con
di q̃lla reuerencia q̃ deuo me encomiendo en vra mrd a la q̃l fago saber
q̃ puede aver dos meses poco mas o menos q̃ yo troxe a esta cibdad tres pa
nos belartes dos negros e vn morado buenos los q̃les yo q̃riendo vsar
dellos para los vender requeria a los veedores a° roldan e di° de bonilla
del oficio de los perayles q̃ me los bollasen los q̃les vistos ser tales de
concordia venian a los bollar e juan roldan hermano del dicho a° roldan
con enojo e enemiga q̃ conmigo tiene porq̃ no le di ciertos paños a dobla
y estos mismos e porq̃ fuesen mejor adobados los lleue a la cibdad de ori
huela e se junto con los dichos veedores e les requerio maliciosamente
q̃ no los bollasen poniendo a los dichos paños algunas faltas yndevidas
a cabsa de lo q̃l los an dexado de bollar seyendo buena ropa y tal q̃
algunos peores los dichos veedores han bollado las muestras de los q̃les
me ofresco mostrar para la maliçia de los suso dichos a vra mrd conste
porq̃ sin aver ordenança de vras mrds q̃ lo tal pretendiera aver q̃rido
fazer pesquisa q̃ tres los perayles e tintoreros con juramento segund q̃
por mi fueron requeridos para q̃ viesen los dichos paños aunq̃ estrange
ros ser tales q̃ se deuian bollar segund q̃ otros peores los dichos veedo
res han bollado pues q̃ por vras mrds es mandado q̃ los paños
estrangeros se meta en esta cibdad e pues los dichos veedores
con mi cuidad y maliçia a cabsa del dicho juan roldan a fin de me dañar
an q̃rido vsar de voluntad e por mi q̃riendo ser remediado re
quiri a los señores seatores q̃ fiziesen pesquisa con juramento sobre
los dichos paños por otros oficiales a sy tintoreros como perayles
con juramento y mandado me cumplir de justiçia e lo q̃l no se a
fecho y los dichos veedores continuando su mal proposito
me han mandado q̃ los dichos tres paños saq̃ desta cibdad